

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: VERBAL RESTITUCION DE TENENCIA 2019-044
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Se pronuncia el juzgado frente a la petición presentada por el apoderado de la parte demandante a través de la cual pretende se ordene la restitución o la entrega del vehículo le fue entregado en tenencia (contrato de arrendamiento financiero leasing) a la entidad demandada PROYECTOS INGENIERIA Y DESARROLLO SAS.

Analizado el expediente tenemos que mediante sentencia del 22 de enero de 2020, se ordenó la restitución del vehículo de propiedad de la demandante.

En consecuencia, se dispone oficiar a la Dirección de Tránsito y Transporte de Barbosa y a la Policía Nacional de Carreteras, para la retención del vehículo camión línea 7600 SBA 6x4 Mixer marca International, modelo 2017, color blanco, servicio público, carrocería mezclador, número de motor 35337302, chasis 3htwyaht2hn695000, serie 3htwyaht2hn695000, **placa WLTO10. EXCEPTO LA CARGA.** Líbrense los oficios respectivos.

Una vez sea retenido el vehículo, de manera inmediata el apoderado de la parte demandante deberá prestar su concurso para efectos de que asuma la responsabilidad, el control, la vigilancia y cuidados que requiera el automotor, con el fin de garantizar el statu quo.

Cualquier inquietud deberá ser enviada a través del correo electrónico j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**dee2e8d99efdcf6caa896312398734fab0a7a7d2721b81e306b0c45413632c
66**

Documento generado en 10/12/2020 11:48:06 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>